

SESION No. 13

SANTIAGO, 5 de Octubre de 1978.-

Se abre la sesión a las 9,15 hrs. presidida por don Edgar  
do Boeninger K.

Se encuentran presentes los señores : Jorge Mario Quinzio,  
Carlos Andrade G., Luis Fernando Luengo E., Raúl Espinoza F., Pe-  
dro J. Rodríguez, Lilian Jara U., René Abeliuk M., Julio Suberca-  
seaux B., Alejandro Silva B., Francisco Cumplido C., Héctor Correa  
L., Humberto Nogueira A., Hugo Pereira A., Jorge Molina V., Patri-  
cio Chaparro N., Manuel Sanhueza C. y Florencio Galleguillos.

JULIO SUBERCASEAUX B. :

Hay gente que piensa que la democracia es muy deficiente pa-  
ra realizar los objetivos, los cuales pueden lograrse mejor en un  
régimen autoritario, sobre todo ante la urgencia de los problemas  
de los países subdesarrollados.

Para que la democracia pueda cumplir eficazmente sus objeti-  
vos deben existir gobiernos mayoritarios.

¿Cómo lograr y asegurar el consenso necesario para que la  
democracia pueda tener gobiernos mayoritarios?

El partido político es el primer instrumento para lograr  
consenso, sobretodo en nuestras democracias latinas, los partidos  
políticos han estado en crisis en Chile ultimamente, solo se han  
salvado la D.C. y el P.C.

Ya en el estanquero se inició una campaña contra los parti-  
dos políticos y tratar de romper la disciplina partidaria. Poco a  
poco la disciplina partidaria se fue relajando. La otra circuns-  
tancia precipitante de la crisis de los partidos es el rápido cre-  
cimiento de la nación legal, los partidos políticos no estaban ca-  
pacitados ni tenían las estructuras adecuadas para recibir esa -  
cantidad de gente. La incorporación de la mujer aportó una cuota  
de intransigencia ideológica. A ello hay que agregar la irrupción  
de la juventud, quienes también han alterado las reglas del jue-  
go político. Todo ello ha generado intransigencia y aislamiento  
de los partidos. Los partidos necesitan la "temperancia democrá-  
tica" según Haya de la Torre, que implica la búsqueda del consen-  
so mayoritario, transigiendo lo que no es esencial. Democracia es  
temperancia, es transigir lo no esencial.

Para solucionar ello, debemos reforzar los partidos políticos, su estructura, su financiamiento. Considera necesario, al igual que en Francia, la creación de un movimiento no partidista dedicado a recalcar la importancia de la función política. La función política es hoy especializada, en la URSS, el dirigente político es el que cumple el máximo rol del Estado, ello ha hecho que su política sea una maravillosa elucubración constante y perfeccionada constantemente, ~~en~~ embargo, frente a esto, en Estados Unidos la política es cosa de aficionados. La URSS entiende que la política es una actividad sincronizada y homogénea que conduce a la victoria. Ello no rige en la política de la temperancia democrática, pero sí se da en las relaciones internacionales. La política también implica participación del pueblo en el gobierno, para lo cual hay que despertarle su afición por esta cosa que denominamos la democracia chilena.

Debemos tener una apreciación realista del momento, debemos formar una constitución suficientemente amplia y flexible, para que las orientaciones futuras de la opinión pública caminen hacia su destino, la constitución de 1833 aunque autoritaria, tenía esta flexibilidad.

Vamos a las proposiciones concretas respecto de la constitución. Simpatizo más con el régimen parlamentario, en ella prima el elemento partido político. Si estamos convencidos de ello, el parlamento es la institución adecuada, pero considera también los argumentos que fundamentan la opción presidencial. En cualquier caso es partidario del aumento de las atribuciones del parlamento. Si se optara por el régimen presidencial, cree necesaria la creación de la institución de la Vicepresidencia de la República con atribuciones y un rol activo importante.

Es partidario del régimen bicameral, ya que al senado hay que darle atribuciones que antes no tenía : participación en designación de los Jefes del Poder Judicial, en designación del Ministro de Relaciones Exteriores. Por estas razones además de otras, se inclina por el régimen bicameral.

Considera necesario que todas las elecciones coincidan. Que exista la segunda vuelta presidencial. Ello no es la panacea, ya que a quince días de la primera vuelta no hay posibilidad de opciones racionales sino que se queda al sentimiento de los miembros.

La cámara la elegiría por 21 distritos de siete parlamentarios, por votación proporcional y sin pactos electorales. No considera conveniente que se elimine grupos con relativa importancia.

En el senado, elegiría senadores por distrito, los cuales solo se elegirían 1 senador. Aquí autorizaría los pactos electorales, para que los pequeños partidos puedan tener alguna opción, como también, que si hay pacto o lema, en el senado, se entienda que si los pactantes llevan distintos candidatos presidenciales, se entienda sumandos los votos de la segunda candidatura a la que obtuvo la primera mayoría. La segunda vuelta es solo una última instancia, que no estructura una mayoría parlamentaria y programática efectiva.

Por último, una forma de diferenciar el senado es darle una edad mínima que no sea el de 35 años. Considera que la cámara de diputados no debe traducirse en un tránsito para llegar al senado, considera que al senado se debe llegar a los 40 años.

JORGE MOLINA V. :

Entregará más adelante ponencia.

HECTOR CORREA L. :

Soberanía popular, derechos humanos, elección popular de los gobernantes, responsabilidad de gobierno, temporalidad de mandatos, elecciones libres, periódicas, informadas.

Considera muy adecuada la definición de una democracia política, social y económica, al respecto esta muy de acuerdo por lo dicho por Máximo Pacheco en la sesión No.

Estima que se ha tocado poco el problema de la emergencia constitucional. Es necesario legislar adecuadamente este aspecto, algunas libertades deben poder restringirse (libertad de expresión, de reunión, relegaciones, etc.). Pero estas leyes deben ser aprobadas por el parlamento.

Debemos ser extraordinariamente equilibrados respecto del problema de la libertad y el orden, este último debe estar adecuadamente protegido. La violencia es un factor que hay que controlar.

Respecto de la constitución de 1925, considera que a ella deben hacerse algunas reformas serias, cambiando lo malo y dejando lo bueno. Las buenas recetas hay que repetirlas cuando la experiencia así lo indica.

Cree que la mejor representación de la opinión pública son los partidos, considera que deben ser personas jurídicas de derecho público, sus elementos básicos deben estar establecidos en la constitución el resto en la ley complementaria. Recalca que debe establecerse la exclusión de los partidos políticos no democráticos en consulta al Tribunal Constitucional o a la Corte Suprema.

No tiene claro el problema de la democracia interna de los partidos. El problema es difícil, como darle un carácter democrático si la militancia del partido es de un 5% de los votantes de éste. Esto hay que reflexionarlo más profundamente. No tiene una solución a este problema.

El otro punto, es la conveniencia o inconveniencia de la separación de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.

Al respecto considera que debe mantenerse el poder ejecutivo en los mismos términos que en la normativa constitucional vigente al año 1973, teniendo presente las siguientes consideraciones :

1.- Desde que se estableció el régimen presidencial en Chile, caracterizado por que el Presidente de la República es al mismo tiempo Jefe del Estado y Jefe del Gobierno, se ha presentado el serio problema de la falta de mayoría parlamentaria y las consiguientes fricciones entre el Presidente y el Congreso, con perjuicio para la marcha del Estado.

2.- La dificultad no debe llevar a pensar en otro régimen diverso del presidencial sino en buscar soluciones que la superen.

3.- Una de ellas, sería la segunda vuelta electoral, en caso de que en la primera elección nadie hubiera obtenido la mayoría absoluta. La segunda vuelta une estrechamente al candidato triunfante con el electorado, que reprocharía a sus Jefes políticos que después que lo han inducido a votar por el que resultó electo, le negaran su cooperación en el Gobierno. Indudablemente esos líderes políticos se verán apremiados para la colaboración gubernativa por sus bases partidarias y por los medios de difusión.

4.- Otro recurso sería la delegación para legislar otorgada por el Congreso en una ley de bases fundamentales y con un plazo determinado. Generalmente al comienzo de los gobiernos, el parlamento está dispuesto a otorgarlas. Así sucedió con los Presidentes Figueroa, Ríos, Ibañez y Alessandri en épocas en que su constitucionalidad era más que dudosa. Ahora que el problema está zanjado en el texto constitucional, nada impediría esa ley de facultades legislativas especiales.

5.- La experiencia indica que esas leyes son políticamente posibles en el primero o segundo año de una presidencia. Pero las divergencias entre el Presidente y el Congreso pueden continuar y esterilizar una labor gubernativa en el resto del período presidencial. Para este evento no divisamos sino la posibilidad de que el Presidente disuelva el Congreso y convoque a nuevas elecciones. La disolución podría referirse solamente a la Cámara de Diputados y no afectar al Senado si se le da éste otro origen y funciones. Pero si se mantiene la composición que ha tenido en Chile, debería también ser alcanzado por la disolución. Y a veces con mayor razón, pues por sus renovaciones parciales, podrían continuar en funciones senadores que fueron elegidos hasta 4 años antes que el Presidente de

la República.

6.- Si efectuada la nueva elección, el Presidente adquiere mayoría, la dificultad quedaría salvada. Pero si el Presidente no logra mayoría en el nuevo Congreso, el problema no es de fácil solución. Una alternativa sería la dimisión del Presidente. Pero ella es un hecho demasiado grave y que puede amenazar hasta la estabilidad institucional. En este evento nos parece que se debe confiar en la prudencia y patriotismo del Presidente de la República y en su mentalidad democrática. Indudablemente, tendrá que buscar un entendimiento con la mayoría parlamentaria que es la expresión de la voluntad nacional que el Presidente debe acatar. Además, si así no lo hiciera, su altura cívica quedaría seriamente disminuida, su gobierno se vería bloqueado en el Congreso y él expuesto a perder su cargo por alguna acusación constitucional u otro recurso para removerlo de sus funciones.

No participa tampoco, de la idea de Julio Subercaseaux, de designar un Vicepresidente, ya que ello generaría problemas y conflictos internos de la mayoría.

Es partidario del bicameralismo es conveniente, en la práctica hay cumplido un rol constructivo. Hay un factor importante, se dice que no se justifica dos cámaras con la misma base electoral. No es partidario de los senadores nacionales, las campañas electorales serían costosísimas, ni es posible que todos cubran todo el territorio nacional. Es partidario de un senado en base a las regiones, considera que este debe cumplir un rol de consultor y asesor del Presidente de la República, la cámara debe representar la inquietud, el senado debe ser moderador, con un período más largo.

Las elecciones deben basarse efectivamente en la población, con censos bien hechos y aprobados por un Tribunal y no sometidos al congreso (ya que este no condenaría a muerte a un diputado).

Concuera que el sistema proporcional es el mejor, pero con correctivos, considera que deben abolirse los pactos electorales. Piensa que las agrupaciones deben estructurarse para elegir 4 o 7 parlamentarios. Considera que no hay que crear inmovilidad ni crear tampoco una gran cantidad de partidos no justificados.

¿Cómo integrar los cuerpos intermedios a la participación? El régimen corporativo no lo considera por la arbitrariedad en la representación y por cuanto ello solo se ha dado en regímenes dictatoriales y totalitarios. Además representa solo perspectivas particulares y se cae en la politización de los gremios. Considera que su participación es conveniente de analizar a nivel local o municipal.

Se levanta la sesión a las 11,18 hrs.